

INFORME DE PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO CUATRIMESTRE VIGENCIA 2019

MARZO – JUNIO

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP

EURIPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ

ASESOR DE CONTROL INTERNO



1. INTRODUCCIÓN

El Asesor de control Interno en cumplimiento al artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 Reportes del Responsable de Control Interno, que establece *"El jefe de la Unidad de la oficina de Control Interno deberá publicar cada (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"*

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión que se articula con el Sistema de Control Interno (Ley 87 de 1993); por tal motivo el Asesor de Control Interno de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP elabora el presente informe como resultado del seguimiento al estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con el Art. 9 de la Ley 1474 de 2011 y las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DEL MIPG.

2.1 Comité Institucional de Gestión y desempeño.

En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP adoptó mediante la Resolución 00000898 del 7 de Mayo 2019 *“Por medio de la cual se Ajusta la adopción del Modelo Integrado de Planeación Gestión MIPG de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP- contenido en el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017 y se deroga la Resolución N° 000000286 del 3 de marzo de 2016”*.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en la resolución en mención, no se reportó registro de convocatoria alguna a comité en el periodo evaluado.

2.2 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De conformidad en lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 648 de 2017 que establece "Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación de la Ley 87 de 1993, deberán establecer un Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno". La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP por medio de Resolución 00000898 del 7 de Mayo, estableciendo los integrantes, objetivo del comité y funciones.

Durante el periodo evaluado se han llevado 3 sesiones del comité.

- Primer comité realizado el 6 de Febrero del 2019 (Antiguo Comité de coordinación del Sistema de Control Interno)
- Segundo Comité realizado el 29 de Abril del 2019 (Antiguo Comité de coordinación del Sistema de Control Interno)
- Tercer Comité realizado el 27 de mayo del 2019. (Antiguo Comité Institucional de coordinación de Control Interno)

3. IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE MIPG

La línea base es el resultado de la medición realizada en la vigencia anterior por medio del FURAG II bajo los lineamientos e instrumentos establecidos por las entidades líderes de Política.



Lo anterior indica que la AUNAP alcanzó un resultado del 53,3 frente al 68,0 del promedio del sector administrativo. Esta medición determina el grado de cumplimiento que tiene la Entidad en la implementación del MIPG.

4. AUTODIAGNOSTICO

El proceso de Direccionamiento Estratégico se encuentra liderando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG donde se estableció el siguiente Plan de Trabajo:

Autodiagnóstico de MIPG	MESAS TECNICAS CON RESPONSABLES
	LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION
	ANALISIS DE LA INFORMACION
	ELABORACION DE INFORME

Durante los meses de abril y mayo se realizaron la herramienta de los autodiagnósticos propuesto por el Departamento Administrativo de la función Pública, obteniendo los siguientes resultados:

#	Autodiagnóstico	Resultado
1	Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano	86,8
2	Autodiagnóstico de Integridad	No Realizado
3	Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	56
4	Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	47
5	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	97
6	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	24,8
7	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	75,6
8	autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	49,1
9	Autodiagnóstico de Trámites	62
10	autodiagnóstico de Participación Ciudadana	40,1
11	autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	14,8
12	autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	14,3
13	autodiagnóstico de Gestión Documental	57,6
14	autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información	63,3
15	autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación	42,5
16	Autodiagnóstico de Control Interno.	46,8

4.1 PLAN DE ACCIÓN

Los responsables del diligenciamiento de los Autodiagnósticos suscribieron con el apoyo del equipo de Planeación el Plan de Acción con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas con el objetivo de identificar las debilidades que se tienen y establecer acciones para mejorarlas.

POLÍTICA	Porcentaje Autodiagnóstico	Plan de Acción	Inicio de Plan de Acción	Final de Plan de Acción	Observaciones
Autodiagnóstico de Integridad	En curso	NA	NA	NA	
Autodiagnóstico de Seguimiento y Evaluación del Desempeño	14,3	Formulado	15/06/2019	31/12/2019	En curso
Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	14,8	En proceso de Formulación	11/07/2019	31/12/2019	Se socializó en Comité el día 25 de marzo, el Manual Único de Rendición de Cuentas para la conformación del comité de rendición de cuentas programando la primera mesa de trabajo de los integrantes para el día 11 de julio de 2019.
Autodiagnóstico de Gobierno Digital	24,8	Formulado	1/06/2019	31/08/2019	En curso

POLÍTICA	Porcentaje Autodiagnóstico	Plan de Acción	Inicio de Plan de Acción	Final de Plan de Acción	Observaciones
Autodiagnóstico de Participación Ciudadana	40,1	Formulado	1/06/2019	31/08/2019	En curso
Autodiagnóstico de Gestión del Conocimiento y la Innovación	42,5	En proceso de Formulación	NA	NA	
Autodiagnóstico de Control Interno.	46,8	Formulado	1/04/2019	31/12/2019	En curso
Autodiagnóstico de Plan Anticorrupción	47	Formulado	1/04/2019	31/12/2019	En curso
Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información	47,8	En proceso de Formulación			
Autodiagnóstico de Servicio al Ciudadano	49,1	Formulado	1/06/2019	31/08/2019	En curso
Autodiagnóstico de Direccionamiento y Planeación	56	Formulado	1/04/2019	31/12/2019	En curso
Autodiagnóstico de Gestión Documental	57,6	Formulado	1/06/2019	31/12/2019	En curso
Autodiagnóstico de Trámites	62	Formulado	1/06/2019	31/08/2019	En curso
Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	75,6	Formulado			En curso

POLÍTICA	Porcentaje Autodiagnóstico	Plan de Acción	Inicio de Plan de Acción	Final de Plan de Acción	Observaciones
Autodiagnóstico de Gestión del talento humano	86,8	Formulado	1/06/2019	31/12/2019	En curso
Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal	97	Formulado	1/06/2019	31/12/2019	En curso

Fuente: Equipo de Planeación

5. AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DE MIPG POR DIMENSIONES

5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

El MIPG concibe el talento Humano como el activo más importante con el que cuenta la entidad y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro). Para el desarrollo de esta dimensión el manual tiene en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional

- Gestión Estratégica del Talento Humano
- Integridad

1.1.1. Política Estratégica del Talento Humano

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Talento Humano se realizó el Autodiagnóstico a través de la matriz Gestión Estratégica del Talento Humano y como resultado un nivel de cumplimiento del 86,8% de lo que arrojó la implementación de las siguientes actividades:

- Entrega de la dotación completa, gestionada a través del proceso de mínima cuantía, a todos los servidores públicos que tienen derecho, en los plazos establecidos.
- Implementación del programa de horarios flexibles en la entidad (Ruta de la Felicidad). A través de la Resolución 1342 del 26 Junio de 2019, se establecieron diferentes horarios de entrada, con el fin de que los funcionarios pudieran compartir mayor tiempo con sus familias, y se sintieran más motivados y satisfechos con su trabajo.
- Se están realizando reportes que son confiables y oportunos sobre las situaciones administrativas en la entidad, las cuales se entregan de manera semanal y mensual,

al secretario general para que él lo ponga en conocimiento a los Directivos en el Comité de Dirección.

- Se conformó la Comisión de Personal 2019 -2021 a través de la Resolución 1064, así mismo se realizaron las elecciones de los representantes de los empleados en los plazos estipulados.

Rutas de Creación de Valor

RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR			
RUTA DE LA FELICIDAD La felicidad nos hace productivos	87	- Ruta para mejorar el entorno físico del trabajo para que todos se sientan a gusto en su puesto	89
		- Ruta para facilitar que las personas tengan el tiempo suficiente para tener una vida equilibrada: trabajo, ocio, familia, estudio	88
		- Ruta para implementar incentivos basados en salario emocional	87
		- Ruta para generar innovación con pasión	86
RUTA DEL CRECIMIENTO Liderando talento	89	- Ruta para implementar una cultura del liderazgo, el trabajo en equipo y el reconocimiento	88
		- Ruta para implementar una cultura de liderazgo preocupado por el bienestar del talento a pesar de que está orientado al logro	85
		- Ruta para implementar un liderazgo basado en valores	90
		- Ruta de formación para capacitar servidores que saben lo que hacen	92
RUTA DEL SERVICIO Al servicio de los ciudadanos	84	- Ruta para implementar una cultura basada en el servicio	86
		- Ruta para implementar una cultura basada en el logro y la generación de bienestar	81
RUTA DE LA CALIDAD La cultura de hacer las cosas bien	91	- Ruta para generar rutinas de trabajo basadas en "hacer siempre las cosas bien"	87
		- Ruta para generar una cultura de la calidad y la integridad	94
RUTA DEL ANÁLISIS DE DATOS Conociendo el talento	92	- Ruta para entender a las personas a través del uso de los datos	92

Grupo de Talento Humano reporto avances con respecto a las rutas de valor. Comparando del autodiagnóstico realizado en el 3 de abril y autodiagnóstico realizado el 5 de Julio se logra observar los siguientes avances:

Ruta	Autodiagnóstico 3 de Abril	Autodiagnóstico 5 de Julio
Ruta de la calidad	88	91
Análisis de Datos	91	92

Ruta de la Felicidad:

Seguridad y Salud en el Trabajo

- **Pausas Activas:** Se realizaron pausas activas orientadas con la Administradora de Riesgos Laborales.
- **Comité de Convivencia:** Se llevaron a cabo jornada de votación para el comité de Convivencia.
- **Exámenes Médicos Ocupacionales:** Se practicaron los exámenes médicos periódicos ocupacionales a los funcionarios de la Entidad.

Ruta de Crecimiento:

- **Capacitaciones**
 - Capacitaciones en la Escuela Superior de Administradores Públicos – ESAP, sobre Contratación Estatal.
 - Capacitaciones en la Instituto Geográfico Agustín Codazzi, sobre Gestión Documental.
- **Bienestar**
 - Jornada de Bienestar y Capacitación en el Hotel Peñalisa del Colsubsidio de Girardot para los funcionarios de las Regionales Barranquilla, Villavicencio Medellín, Cali, Barrancabermeja, Magangue. Bogotá y Nivel Central.

1.1.2 Política de Integridad

No se realizó autodiagnóstico.

5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

Para el desarrollo de esta dimensión el Manual Operativo MIPG tiene en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

- Planeación Institucional
- Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gesto Público
- Integridad
- Participación Ciudadana

5.2.1 Política de Planeación Institucional

Teniendo en cuenta lo estipulado en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo al Decreto 612 de 2018, se pudo evidenciar la publicación de los siguientes planes los cuales están publicados en la página web <https://www.aunap.gov.co/index.php/direccion-general/planeacion#plan-de-accion-plan-anticorrupcion-mapa-de-riesgos-paa>

- Plan de Acción 2019 Versión 2.
- Plan de Acción Regionales Versión 2 2019
- Plan anticorrupción y Atención al ciudadano Vigencia 2019 V1
- Mapa de Riesgo
- Plan Anual de Adquisiciones 2019

Seguidamente en el siguiente link <https://www.aunap.gov.co/index.php/secretaria-general/talento-humano#documentos-de-interes> se encuentran publicados:

- Plan Institucional de Capacitación
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Trabajo y Programa de Capacitación

Es importante indicar que la entidad aún no cuenta con un Plan Estratégico Institucional cuatrienal 2019 – 2022.

De acuerdo a los reportado por el Equipo de Planeación se realizó el Autodiagnóstico arrojando una calificación de nivel de cumplimiento de 56% para lo cual se estableció el siguiente plan de acción para esta política.

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
Identificar el (los) grupo(s) de ciudadanos al (los) cual(es) debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar.	Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP	Julio 01 al 30 de septiembre	Actividad en Desarrollo
Identificar los grupos de interés de la entidad, esto es, los ciudadanos	Realizar la caracterización de los grupos de valor de	Julio 01 al 30 de septiembre	Actividad en Desarrollo

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
<p>u organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.</p>	<p>acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP</p>		
<p>Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor y, especialmente, sus derechos, necesidades y problemas.</p>	<p>Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP</p>	<p>Julio 01 al 30 de septiembre</p>	<p>Actividad en Desarrollo</p>
<p>Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades, detectando si ya cuenta con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.</p>	<p>Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP</p>	<p>Julio 01 al 30 de septiembre</p>	<p>Actividad en Desarrollo</p>
<p>Clasificar los grupos de personas (naturales o jurídicas) dependiendo de características similares (necesidades,</p>	<p>Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios</p>	<p>Julio 01 al 30 de septiembre</p>	<p>Actividad en Desarrollo</p>

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
problemas, ubicación territorial, entre otras).	e interesados del DNP		
Identificar, los problemas o necesidades de los grupos de valor, con precisión, pertinencia y prioridad, a partir de su y siempre teniendo presente el propósito fundamental, mediante procesos participativos.	Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP	Julio 01 al 30 de septiembre	Actividad en Desarrollo
Proyectar los problemas o necesidades de los grupos de valor a 4, 10, 20 años o según se disponga en la entidad.	Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP	Julio 01 al 30 de septiembre	Actividad en Desarrollo
Estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades, teniendo claro cuál es el valor agregado que, con su gestión, aspira aportar en términos de resultados e impactos.	Realizar la caracterización de los grupos de valor de acuerdo con la metodología de Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados del DNP	Julio 01 al 30 de septiembre	Actividad en Desarrollo
Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos de la entidad para desarrollar su gestión y	Realizar el Diagnóstico de capacidad institucional de acuerdo con el	Julio 01- julio 31	Actividad en Desarrollo

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
lograr un desempeño acorde con los resultados previstos.	instrumento de capacidad institucional del DAFP		
Revisar aspectos internos tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.	Realizar el Diagnóstico de capacidad institucional de acuerdo con el instrumento de capacidad institucional del DAFP	Julio 01- julio 31	Actividad en Desarrollo
Identificar el conocimiento tácito y explícito de la entidad, así como el conocimiento de los servidores públicos (formación, capacitación y experiencia) que posteriormente permitirá la difusión del conocimiento, la generación de proyectos articulados y el desarrollo de los procesos de la organización.	Realizar el Diagnóstico de capacidad institucional de acuerdo con el instrumento de capacidad institucional del DAFP	Julio 01- julio 31	Actividad en Desarrollo
Identificar sus capacidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones que	Realizar el Diagnóstico de capacidad institucional de acuerdo con el	Julio 01- julio 31	Actividad en Desarrollo

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
<p>apalancan el desarrollo de todos sus procesos, el manejo de su información y la prestación de trámites y servicios a sus usuarios.</p>	<p>instrumento de capacidad institucional del DAFP</p>		
<p>Revisar aspectos externos a la entidad, algunos generales como su entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.</p>	<p>Realizar el Diagnóstico de capacidad institucional de acuerdo con el instrumento de capacidad institucional del DAFP</p>	<p>Julio 01- julio 31</p>	<p>Actividad en Desarrollo</p>
<p>Utilizar la información generada en el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada, ejecuciones</p>	<p>Desarrollar de manera mensual un comité en el cual se incluirán de acuerdo a las necesidades y cronogramas relacionados el análisis de capacidad institucional, informes de gestión, desempeño y cumplimiento de planes en vigencias anteriores, resultados de la evaluación de indicadores y de riesgos, autoevaluación, auditorías internas y</p>	<p>marzo 01- Diciembre 01</p>	<p>Actividad en Desarrollo</p>

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
presupuestales, entre otras evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad (analítica institucional)	externas, resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnósticos o planeación participativas realizada, ejecuciones presupuestales.		
Formular resultados a alcanzar en términos de cantidad y calidad de los productos y servicios que va a generar, año a año y en el largo plazo (4, 10, 20 años).	Reformulación de proyectos de Inversión de la entidad	Junio 01-Agosto 31 de 2019	https://drive.google.com/file/d/0BxJOFQswJQh7QIpvNGJUvXliN3ZHTEIjN0EzQ0V4T285ZIFZ/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/0BxJOFQswJQh7d3ltejdtU29fMUE4bTdHTGdwQzd0TVBnOF9R/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/0BxJOFQswJQh7aXB6N3ZOUIG3ZIEdWijRjFNlo0RG RrRDFF/view?usp=sharing
Formular las metas de corto y largo plazo, financiables, tangibles, medibles, cuantificables, audaces y coherentes con los problemas y	Reformulación del Plan de Acción de la entidad	01/04/2019-31/06/2019	https://www.aunap.gov.co/index.php/direccion-general/planeacion#plan-de-accion-plan-anticorrupcion-mapa-de-riesgos-paa

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
necesidades que deben atender o satisface			
Garantizar que las metas formuladas en el plan estén ajustadas a la capacidad real de la entidad, procurando esfuerzos adicionales que le permitan mejorar esa capacidad a través de alternativas innovadoras como las alianzas estratégicas, redes de conocimiento o gestión de recursos de cooperación internacional	Reformulación del Plan de Acción de la entidad	01/04/2019-31/06/2019	https://www.aunap.gov.co/index.php/direccion-general/planeacion#plan-de-accion-plan-anticorrupcion-mapa-de-riesgos-paa
Establecer qué se debe medir y qué información se quiere obtener de esa medición, para saber qué tipo de indicador se necesita	Reformulación del Plan de Acción de la entidad	01/04/2019-31/06/2019	https://www.aunap.gov.co/index.php/direccion-general/planeacion#plan-de-accion-plan-anticorrupcion-mapa-de-riesgos-paa
Formular los indicadores que permitirán verificar el cumplimiento de objetivos y metas así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción (evaluación del desempeño institucional)	Reformulación de la batería de indicadores y su instrumento de seguimiento	15/06/2019-31/07/2019	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n8UkJ9QYaDKZu1-y1YGx6amw2r55qvPg5_3ORWpWP-Y/edit?ts=5d234f11#gid=47487759

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
Formular indicadores tomando en cuenta los objetivos, planes, programas y proyectos para identificar los aspectos prioritarios a ser susceptibles de medición y determinar puntos o factores críticos de éxito, es decir, aquellas acciones o actividades de cuyo desarrollo depende la consecución de los objetivos	Reformulación de la batería de indicadores y su instrumento de seguimiento	15/06/2019-31/07/2019	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n8UkJ9QYaDKZu1-yLYGx6amw2r55gvPg5_3ORWpWP-Y/edit?ts=5d234f11#gid=47487759
Establecer la frecuencia adecuada para la medición de los indicadores, a fin de tomar decisiones en el momento justo	Reformulación de la batería de indicadores y su instrumento de seguimiento	15/06/2019-31/07/2019	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n8UkJ9QYaDKZu1-yLYGx6amw2r55gvPg5_3ORWpWP-Y/edit?ts=5d234f11#gid=47487759
Identificar, en la medida de lo posible) los efectos o cambios que se quiere generar en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus grupos de valor	Reformulación de proyectos de inversión de la entidad	Junio 01-Agosto 31 de 2019	https://drive.google.com/file/d/0BxJOFQswJQh7QIpnNGJUvXliN3ZHTEIjN0EzQ0V4T285ZIFZ/view?usp=sharing https://drive.google.com/file/d/0BxJOFQswJQh7aXB6N3ZOUIG3

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
			ZIZEdWijRIJFNlo0RG RrRDFf/view?usp=sharing
<p>Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes</p>	<p>Formulación de herramientas para construcción de banco de proyectos internos PIA para aprobación en comité y herramienta de seguimiento a los proyectos aprobados en comité</p>	<p>15/06/2019-31/12/2019</p>	<p>https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesNSGvnkZINQ1lyNs2E2QzjAoJrIz67SPKj7B72S9tiJ2Aqw/viewform</p>
<p>Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas (incluidos riesgos operativos, riesgos de riesgos de contratación, riesgos para la defensa jurídica, riesgos de seguridad digital, entre otros)</p>	<p>Construcción del manual de administración del riesgo</p>	<p>01/04/2019-31/07/2019</p>	<p>Manual enviado para verificación al Asesor con Funciones de Control Interno</p>
<p>Documentar el ejercicio de planeación en donde se contemple una orientación estratégica y una parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias</p>	<p>Formulación del Plan Estratégico de la entidad, una vez se cuente con la línea sectorial la cual está a cargo de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p>01/06/2019/31/07/2019</p>	<p>Borrador presentado en comité de 8 de julio de 2019</p>

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación			
Formular los planes con base en resultados obtenidos (información sobre desempeño) en programas, planes o proyectos anteriores	Formulación de herramientas para construcción de banco de proyectos internos PIA para aprobación en comité y herramienta de seguimiento a los proyectos aprobados en comité	15/06/2019-31/12/2019	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesNSGvnkZINQ1lyNs2E2QzjAoJrIZ67SPKj7B72S9tiJ2Aqw/viewform
Priorizar la asignación de recursos (tanto de inversión como de funcionamiento) con base en las metas estratégicas definidas	Formulación de herramientas para construcción de banco de proyectos internos PIA para aprobación en comité y herramienta de seguimiento a los proyectos aprobados en comité	15/06/2019-31/12/2019	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesNSGvnkZINQ1lyNs2E2QzjAoJrIZ67SPKj7B72S9tiJ2Aqw/viewform
Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o	Establecer estrategia para incluir a la ciudadanía y grupos de interés en el	01/07/2019-31/08/2019	Actividad en Desarrollo

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
proyectos de la entidad, de interés ciudadano	diagnóstico y formulación de PPP		
Incorporar en su ejercicio de planeación estrategias encaminadas a fomentar el control ciudadano y el diálogo en la rendición de cuentas, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública y prevenir hechos de corrupción	Establecer estrategia para incluir a la ciudadanía y grupos de interés en temas de control ciudadano, diálogo en la rendición de cuentas, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos de la entidad	01/07/2019-31/08/2019	Actividad en Desarrollo
Formular los lineamientos para administración del riesgo, por parte del equipo directivo (lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales	Construcción del manual de administración del riesgo	01/04/2019-31/07/2019	Manual enviado para verificación al Asesor con Funciones de Control Interno
Identificar, por parte del equipo directivo, aquellos riesgos que impidan el logro de su	Identificar los riesgos del Plan Estratégico una vez se cuente con el mismo.	NA	Actividad en Desarrollo

Actividades de gestión	Diseño alternativas de mejora	Mejoras a implementar (incluir plazo de la implementación)	Evidencia.
propósito fundamental y las metas estratégicas.			
Comunicar los lineamientos estratégicos y operativos previstos en los planes a todos los miembros del equipo de trabajo de la organización	Construcción de espacios de comunicación para tal fin como intranet y correo institucional	01/04/2019-31/06/2019	http://www.intranet.aunap.gov.co/index.php .
Enfocar el trabajo hacia la atención de las prioridades identificadas y la consecución de los resultados de la entidad	Formulación de herramientas para construcción de banco de proyectos internos PIA para aprobación en comité y herramienta de seguimiento a los proyectos aprobados en comité	15/06/2019-31/12/2019	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSesNSGvnkZINQ1lyNs2E2QzjAoJrlZ67SPKj7B72S9tiJ2Aqw/viewform
Desarrollar y mantener alianzas estratégicas con grupos de valor o grupos de interés con el fin de lograr sus objetivos	Establecer estrategia para identificar las posibles alianzas con grupos de valor o interés-	01/07/2019-31/08/2019	Actividad en Desarrollo

5.2.2 Política de Participación Ciudadana

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Como resultado del último Seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano realizado por el Asesor con Funciones de Control Interno arrojó la siguiente conclusión:

La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP tiene un nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2019 en el primer cuatrimestre del 25% del 64% esperado en este cuatrimestre.

Informe que podrá ser encontrado en el siguiente link:
<https://www.aunap.gov.co/images/controlinterno/informe-1er-4trimestre-2019.pdf>

El autodiagnóstico realizado a esta Política tuvo como resultado un 40.1% de avance de implementación. Sin embargo, el Proceso de Atención al Ciudadano reporta avances con respecto al Plan de Acción formulado como el resultado del Autodiagnóstico y actividades pendientes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:

- Actualización del Protocolo de Servicio al Ciudadano
- Actualizar la Carta de Trato digno y Publicar en la Página web.

5.2.3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El Grupo Financiero y el Equipo de Planeación reportan por medio de la implementación del Autodiagnóstico un avance de implementación de esta política del 97,0%.

5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para el desarrollo de esta dimensión el Manual Operativo MIPG tiene en cuenta con las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional:

- De la ventanilla hacia adentro:
 - Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
 - Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público

- Gobierno digital
- Seguridad digital
- Defensa jurídica
- Mejora normativa
- Relación Estado Ciudadano:
 - Racionalización de Trámites
 - Participación ciudadana en la gestión pública
 - Servicio al Ciudadano
 - Gobierno Digital
 - Integridad

5.3.1 De la Ventanilla hacia adentro.

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

Identidad Organizacional

Misión

Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura en el territorio colombiano con fines de investigación, ordenamiento, administración, control y vigilancia de los recursos pesqueros, y de impulso de la acuicultura propendiendo por el desarrollo productivo y progreso social.

Visión

Posicionar la pesca y la acuicultura como actividades importantes que aporten a la seguridad alimentaria y contribuyan al desarrollo de mercados nacionales e internacionales, promocionando el consumo con productos de calidad a través de un aprovechamiento responsable y sostenible que propicie la distribución equitativa de los beneficios, a través de una administración transparente, participativa y tecnificada.

Objeto

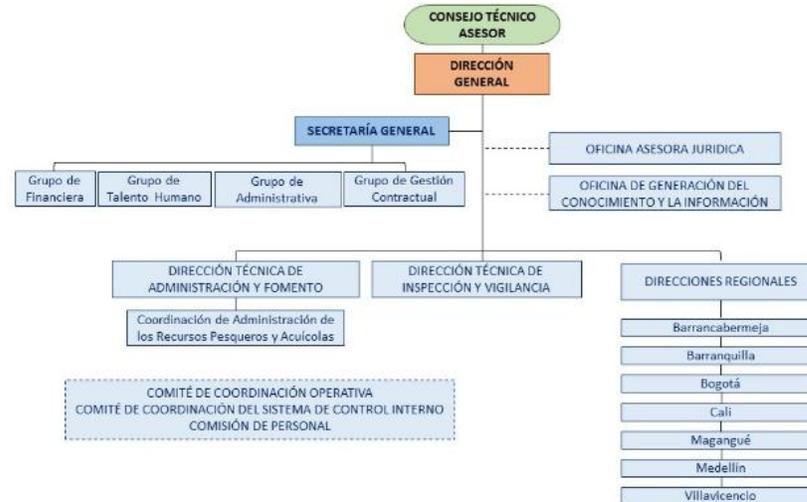
Ejercer la autoridad pesquera y acuícola de Colombia, para lo cual la AUNAP adelantará los procesos de planificación, investigación, ordenamiento, fomento, regulación, registro, información, inspección, vigilancia y control de las actividades de pesca y acuicultura, aplicando las sanciones a que haya lugar, dentro de una política de fomento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros.

Funciones de la AUNAP (de acuerdo al decreto 4181 DE 2011)



1. Ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector.
3. Promover, coordinar y apoyar las investigaciones sobre los recursos pesqueros y los sistemas de producción acuícola.
4. Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.
5. Articular su gestión con los sistemas y programas relacionados con el sector pesquero y de la acuicultura, a escala nacional e internacional.
6. Realizar alianzas estratégicas con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar el fomento, la investigación, la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.
7. Diseñar y administrar un sistema de información pesquero y de la acuicultura nacional como soporte de la administración, manejo y control de las actividades propias de la institución.
8. Establecer los requisitos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y acuícolas, así como los trámites necesarios.
9. Autorizar las importaciones o exportaciones de bienes y productos relacionados con la actividad pesquera y de acuicultura.
10. Fijar y recaudar el monto de las tasas y derechos, multas que deben cobrarse por concepto de las autorizaciones para el ejercicio de las actividades pesqueras y de acuicultura.
11. Adelantar las investigaciones administrativas sobre las conductas violatorias de las disposiciones establecidas en el Estatuto General de Pesca o normas que lo sustituyan o adicionen, e imponer las sanciones a que hubiere lugar, conforme con la normativa vigente.
12. Realizar las actuaciones administrativas conducentes al ejercicio de la autoridad nacional de pesca y acuicultura, en desarrollo de su facultad de inspección, vigilancia y control de la actividad pesquera y de la acuicultura.
13. Establecer mecanismos de control y vigilancia para el cumplimiento de las normas que regulan las actividades de pesca y de la acuicultura en el territorio nacional en coordinación con la Armada Nacional, la Dirección General Marítima, la Policía Nacional, la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, entre otras autoridades, dentro de sus respectivas competencias.
14. Coordinar con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER, la definición de los programas para la implementación de la política de desarrollo rural para las comunidades de pescadores artesanales y acuicultores, con especial atención de la población vulnerable.
15. Establecer mecanismos de fomento y desarrollo productivo para las actividades pesqueras y de la acuicultura.
16. Promover ante las autoridades competentes los programas de desarrollo social y económico para los pequeños productores del sector pesquero y acuícola.
17. Representar al Gobierno Nacional y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las misiones y encargos frente a encuentros y organismos internacionales que se relacionen con el objeto propio del Instituto.
18. Realizar la planeación prospectiva de la actividad de pesca y acuicultura a fin de lograr el aprovechamiento adecuado y sostenible de estas actividades.
19. Publicar y divulgar la información técnica generada por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP, en especial la relacionada con la planificación, regulación, fomento, comercialización, control y vigilancia de la actividad de acuicultura y pesca, así como los protocolos de producción, mercadeo, almacenamiento.
20. Las demás que le señale la ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

Estructura Organizacional



Trabajar por Procesos



Fuente: Intranet de la Entidad

Cabe resaltar que la entidad está en proceso de documentación y actualización de los procedimientos así como las caracterizaciones de los diferentes procesos. Actualmente las caracterizaciones, procedimientos, formatos, guías etc. están disponibles para su consulta en la Intranet de la Entidad

5.3.2 Política Gobierno Digital

Gobierno Digital es la política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC,

para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entono de confianza digital.

La oficina de Generación del Conocimiento y la información, reporta un porcentaje del autodiagnóstico del 24,8%.

Durante el periodo, se reportó la realización de las siguientes acciones en el marco de la Política de Gobierno Digital:

Página Web

- Se realizó cambio en el título Ley de transparencia por "transparencia y acceso a la información pública"
- Se crea en el área de Planeación una guía paso a paso para que los grupos de interés o el ciudadano ingrese directamente al SPI y consulte la información de la ejecución presupuestal de los proyectos de la AUNAP.
- Se creó espacio para la participación en la formulación de políticas de la entidad.
- Se crea link directo a la: Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Fiscalía General de la Nación.
- Se creó espacio para ofertas de empleos.
- La página cuenta con ayudas visuales; aclarar, oscurecer, escala de grises.
- Existe en la página web un contador de visitas el cual nos indica el número de visitas del día, de ayer, de la semana y del mes.
- La AUNAP no cuenta con mega datos o datos tabulados o información de valor para el portal datos abiertos, es por esto que se crea sitio de interés y la información que podría trabajarse, está actualmente en el registro pesquero SEPEC.

La Oficina de Generación del Conocimiento y la Información reporta.

- Se crea sección de los procesos de contratación que se están ejecutando en la presente vigencia para dar cumplimiento a lo establecido en la ley de transparencia.
- Se elaboró directorio de asociaciones, entidades del sector y grupos de interés.
- Se creó un ítem que diga rendición de cuentas.
- Se creó espacio para niños AUNAP kids.

Por lo anterior se evidencia un avance en la ejecución del Plan de Acción de esta política y se invita al responsable a continuar en implementación de la Política del Modelo.

5.3.3 Política Seguridad Digital

No se reportó avance de esta política.

5.3.4 Política de Defensa Jurídica

El Equipo de Planeación por medio de Informe de avance reporta un nivel de avance de 75,6% sin embargo el Asesor con Funciones de Control Interno realizó el ejercicio con el responsable del Autodiagnóstico arrojando un porcentaje 65,1%.

El responsable presento las siguientes evidencias de los avances:

- Resolución 1119 del 31 de Mayo de 2019 la cual establece “Por la cual se deroga la Resolución No. 0302 del 04 de Abril de 2013 y se establece el nuevo Reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.
- Actas del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica.

Por lo anterior se evidencia poco avance en la ejecución del Plan de Acción de esta política y se invita al responsable a continuar en implementación de la Política del Modelo.

5.3.5 Política del Servicio al Ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales.

El equipo de Planeación por medio de Informe reporta un nivel de avance de 49,1% sin embargo el Asesor con Funciones de Control Interno realizó el ejercicio con el responsable del Autodiagnóstico arrojando un porcentaje de 60,8%

El responsable presento las siguientes evidencias de los avances:

- Protocolo de Atención y Servicio al Ciudadano
- Carta de Trato Digno
- Formato Acta de Reunión sobre capacitaciones sobre PQRSD.

5.3.6 Política de Racionalización de Trámites

Esta política está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

❖ Portafolio de oferta institucional (trámites y otros procedimientos Administrativos) identificado y difundido

La entidad cuenta con un portafolio de sus trámites y publicados en el SUIIT https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites?_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_query=autoridad+nacion+de+acuicultura+y+pescas&x=0&y=0&p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_MLkB2d7OVwPr_iframe_find=FindNext

Y publicados en la página web en el siguiente link:
<https://www.aunap.gov.co/index.php/atencion-al-ciudadano/tramites>

❖ Priorización participativa de trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, a racionalizar durante la vigencia

No se reportó evidencia de ejecución.

❖ Estrategia de racionalización de trámites formulada e implementada

La estrategia de Racionalización de Trámites se puede consultar en el siguiente link:

https://www.aunap.gov.co/images/atencionalciudadano/estrategia_racionalizacion_con_solidado-10-05-2019-.pdf

❖ Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos

No se reportó evidencia de ejecución.

El autodiagnóstico realizado a esta Política tuvo como resultado un 49,1% de avance de implementación, sin embargo, se estableció un plan de Acción que actualmente está en ejecución.

5.3.7 Política de Participación Ciudadana

No se presentaron avances de la implementación de la Política de Participación Ciudadana

5.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Para el desarrollo de esta dimensión el modelo contempla los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional:

- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

El equipo de planeación reporta un porcentaje del autodiagnóstico realizado a esta Política de 14,3% de avance de implementación, sin embargo, manifiesta que se formuló y se encuentra en ejecución un Plan de Acción el cual no fue reportado avance de su implementación.

5.5 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Para el desarrollo de esta dimensión el modelo contempla los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional:

- Gestión Documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha

5.5.1 Política de Gestión Documental

Esta dimensión tiene como propósito buscar mayor eficiencia administrativa en la política de la función archivística: gestión documental; la defensa de los derechos (de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado); la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; la participación de la ciudadanía en la gestión y a través del control social; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental del país.

El equipo de planeación reporta un porcentaje del autodiagnóstico realizado a esta Política de 57,6% de avance de implementación, sin embargo, el responsable del Autodiagnóstico reportó al Asesor con Funciones de Control Interno un Autodiagnóstico con porcentaje de 21,3%. Adicionalmente no se evidencia avance significativo en la implementación de esta política con respecto a lo evaluado en el anterior informe pormenorizado.

5.5.2 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

El equipo de planeación reporta un porcentaje del autodiagnóstico realizado a esta Política de 47,8% de avance de implementación, sin embargo no se ha formulado un Plan de Acción para la implementación adecuada de esta política.

6. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INFORMACIÓN

Esta dimensión promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos. Así mismo propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Para el desarrollo de esta dimensión el modelo contempla los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional:

- Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1 Política del Conocimiento y la Innovación

El equipo de planeación reporta un porcentaje del autodiagnóstico realizado a esta Política de 42,5% de avance de implementación, sin embargo no se ha formulado un Plan de Acción para la implementación adecuada de esta política.

7. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

La séptima dimensión de MIPG, el Control Interno, se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI.

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol)

Para el desarrollo de esta dimensión el modelo contempla los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional:

- Política de Control Interno

7.1 Política de Control Interno

El equipo de planeación reporta un porcentaje del autodiagnóstico realizado a esta Política de 42,5% de avance de implementación, sin embargo, Se evidencia un Plan de Acción parcial que corresponde actividades directas del Asesor con Funciones de Control Interno.

El Asesor con Funciones de Control Interno reporta los siguientes avances:

- Ejecución del Programa de Auditoria en un 44%.
- Se realizó charla de gestión del riesgo en la regional barranquilla, se realizó asesoría a la Dirección General en relación a una denuncia realizada por una asociación en la ciudad de Santa Marta, se brindó asesoría en la reformulación al plan de mejoramiento vigencia 2016- 2017, se realizó acompañamiento al comité supervisor en relación a la visitas de campo con fin de liquidación del convenio 211.
- Se realizó Informe de austeridad y eficiencia del gasto-corte a 31/03/2019 -
Publicado en página web

https://www.aunap.gov.co/images/controlinterno/i-trimestre-informe-austeridad-al-gasto-2019._compressed.pdf

- Se realizó informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano-corte a 30/04/2019 - Publicado en página web <https://www.aunap.gov.co/images/controlinterno/informe-1er-4trimestre-2019.pdf>
- Se realizó la Auditoria interna de gestión a la Dirección Regional Barranquilla
- Se realizó la Auditoria interna de gestión de caja menor al proceso de gestión administrativa.
- Se realizó Auditoria interna de gestión al proceso de Control Interno Disciplinario.
- Se inició la Auditoria interna de gestión al proceso de gestión administrativa.

8. RECOMENDACIONES

- **Se recomienda** realizar el Autodiagnósticos de Integrada.
- **Se recomienda** realizar todos los planes de Acción resultado del ejercicio de los Autodiagnósticos.
- **Se recomienda** que el equipo de planeación brinden un acompañamiento más profundo a las áreas de la Entidad para que exista un mayor entendimiento en relación a la actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, ya que se pueden evidenciar por medio de entrevistas y reuniones con los funcionarios se desconoce el modelo, el autodiagnóstico y los planes de acción que deben desarrollar.
- **Se recomienda** al equipo de planeación una vez suscrito todos los Planes de Acción realizar un seguimiento constante del paso a paso de la implementación.
- **Se recomienda** a la Entidad se aumente el compromiso con respecto a la actualización e implementación del MIPG, ya que se ha venido alargando su actualización e implementación desde septiembre del 2017 donde se publicó el decreto que lo reglamenta.

(Original firmado)

EURÍPIDES GONZÁLEZ ORDÓÑEZ

Asesor de control interno

AUNAP



Servicio al Ciudadano:

atencionalciudadano@aunap.gov.co

PBX 3770500 Ext.1034

Bogotá, D.C. Colombia

Sede correspondencia

Calle 40 A # 13 -09 Piso 6 Edificio UGI, Bogotá D.C.

• www.aunap.gov.co



**El campo
es de todos**

Minagricultura